

# BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

ADMINISTRACION Y VENTA DE EJEMPLARES: GOBIERNO CIVIL DE BURGOS (IMPRESA PROVINCIAL)

Año I

Viernes 30 de octubre de 1936

Núm. 16

## SUMARIO

### Comisión de Trabajo.

*Circular.*—Dictando reglas para normalizar las relaciones entre los organismos dependientes del Ministerio del Trabajo y esta Comisión.

### Secretaría de Guerra

*Orden.*—Concediendo los premios de efectividad que se indican a los Jefes y Oficiales del Arma de Artillería que figuran en la relación que se inserta.

*Orden.*—Idem idem idem del Arma de Infantería idem idem.

*Orden.*—Idem idem idem al Capitán del Regimiento de Faruesio, número 10, D. Manuel Jurado Andrés.

*Orden.*—Idem idem idem al personal del Arma de Ingenieros que figura en la relación que se inserta.

*Orden.*—Concediendo los premios de efectividad que se indican al personal del Arma de Caballería que figura en la relación que se inserta.

*Orden.*—Habilitando para el desempeño inmediato al Teniente de la Guardia Civil, D. Marcial Sánchez Barcáiztegui.

*Orden.*—Determinando las atribuciones de las distintas Autoridades en lo que concierne a aprobación de gastos y presupuestos.

*Orden.*—Concediendo el empleo de Veterinario 2.º al Veterinario 3.º D. Manuel Villalba Galindo.

*Orden.*—Concediendo el empleo de Alférez de Complemento del Arma de Caballería, al Suboficial de la misma arma D. Isidro Castillejo Wall.

*Orden.*—Confirmando el empleo de Teniente a los Alféreces que figuran en la relación que se inserta.

*Orden.*—Promoviendo al empleo de Alféreces provisionales a los alumnos de la Escuela Militar de Burgos que figuran en la relación que se inserta.

*Orden.*—Idem idem idem del Arma de Infantería id. id. id.

*Orden.*—Destinando, en comisión del servicio, a la Secretaría de Guerra, al personal que figura en la relación que se inserta.

*Orden.*—Quedando sin efecto el destino al Regimiento de Infantería San Marcial, número 22, del Comandante de Infantería, D. Arturo Llorente Sola.

*Orden.*—Destinando a la Jefatura de Servicios de Intendencia de

la segunda División, al Capitán D. Luis Rodríguez Sastre.

*Orden.*—Destinando al Regimiento de Infantería San Marcial, número 22, al Capitán D. Federico Meana Caunedo.

*Orden.*—Destinando a la Sección de Sementales de Tudela, al Maestro Herrador D. Ange Herce Rodríguez.

*Orden.*—Destinando al Regimiento de Infantería Tenerife, número 38, al Teniente Coronel D. José María del Campo Tabernillas.

*Orden.*—Nombrando Ayudante de Campo del Excmo. Sr. General jefe de la Secretaría de Guerra, al Teniente Coronel de Infantería, D. Carlos Gil de Arévalo.

*Orden.*—Destinando a la Jefatura de los servicios de Intendencia de San Sebastián, al Comandante D. Simeón Martín Blázquez.

*Orden.*—Idem idem idem idem, al Comandante D. Bernardo Ledesma Barea.

*Orden.*—Destinando a la Intendencia General de los Ejércitos de Operaciones, al Teniente Coronel, D. Rafael Gordón Santamaría.

## COMISION DE TRABAJO

### Circular

A fin de poder disponer con conocimiento de las necesidades sentidas en las distintas provincias adheridas y sometidas al Movimiento Nacional en cuanto se relacionen con este Departamento:

1.º Todos los Jefes de las

Oficinas de Trabajo, Estadística, Emigración y otras dependientes de esta Comisión, es decir, cuantas tenían como Centro rector superior el Ministerio de Trabajo, exceptuando las de Beneficencia, Sanidad y Trabajo rural, remitirán, a la mayor brevedad posible, relación comprensiva del personal adscrito a cada Oficina a su cargo, con anterioridad al 18 de julio último, así como de

las bajas ocurridas desde dicha fecha a la actual, del personal afecto al Ministerio de Trabajo que se le hubiere presentado, a partir de dicho 18 de julio, especificando las circunstancias de cada uno de estos últimos funcionarios, fechas en que hubieren hecho sus presentaciones y demás datos que permitan formar juicio exacto de cada uno de ellos. Se tendrá presente y

complimentará seguidamente lo dispuesto en los artículos 3.º y 4.º del Decreto núm. 108 de la Junta de Defensa Nacional.

2.º Los Organismos provinciales, regionales y locales enumerados en el párrafo primero, seguirán manteniendo en sus funciones peculiares estrecha relación con esta Comisión de Trabajo.

Remitirán a ella, cuando les sea ordenado, la documentación reglamentaria de los distintos servicios del departamento e igualmente elevarán a esta Comisión, para oportuna resolución, cuantos asuntos eran de competencia exclusiva de los organismos centrales superiores del ramo.

3.º Los organismos citados en el apartado anterior que tuvieren cuentas corrientes oficiales para el ingreso de cantidades, libradas desde Madrid o entregadas por particulares, remitirán a esta Comisión relación del título de las cuentas, entidades bancarias depositarias, firma registrada para extracción de fondos y saldo que tuvieren.

4.º Comunicarán relación detallada de cuantos gastos acreditados en Presupuestos Generales del Estado tengan pendientes de libramientos mensuales, con expresión de capítulos, artículos y conceptos a que corresponden.

Burgos 27 de octubre de 1936.  
=El Presidente de la Comisión,  
Alejandro Gallo.

## Secretaría de Guerra

### ORDENES

#### Quinquientos.

He resuelto aprobar las propuestas cursadas a esta Secretaría de Guerra y conceder a los Jefes y Oficiales del Arma de Artillería que figuran en la siguiente relación, que comienza con el Comandante D. Joaquín Carballo Alvarez y termina con el Teniente D. Pablo Morera Lobo, los premios de efectividad correspondientes a quinquientos y anualidades que a cada uno le corresponde por hallarse com-

prendidos en la Orden circular de 24 de julio de 1928 (C. L. número 253), debiendo percibirlos a partir de la fecha que a cada uno se le señala.

Burgos 23 de octubre de 1936.  
=El General Jefe, G. Gil Yuste.

\*\*\*

#### RELACION QUE SE CITA

##### Comandantes

500 pesetas, al Comandante D. Joaquín Carballo Alvarez, del 4.º Regimiento de Artillería Pesada, por llevar cinco años de empleo, a partir del 1.º de noviembre de 1936.

##### Capitanes

1.500 pesetas, al Capitán don José Beida Agüero, del Parque de Cuerpo de Ejército núm. 5, por llevar quince años de empleo, a partir del 1.º de octubre de 1936.

1.400 pesetas, al Capitán don Francisco Carmona y Pérez de Vera, de la Fábrica de Artillería de Sevilla, por llevar catorce años de empleo, a partir del 1.º de septiembre de 1936.

1.400 pesetas, al Capitán don Manuel Fernández Cañete y Cuadrado, de la Fábrica de Artillería de Sevilla, por llevar catorce años de empleo, a partir del 1.º de octubre de 1936.

1.400 pesetas, al Capitán don Mariano Montalbán Martínez, de la Academia de Artillería e Ingenieros, por llevar catorce años de empleo, a partir del 1.º de noviembre de 1936.

1.300 pesetas, al Capitán don Manuel Bustamante Sánchez, del Grupo de Información número 3, por llevar trece años de empleo, a partir del 1.º de septiembre de 1936, como rectificación a la Orden publicada en el BOLETIN OFICIAL número 26.

1.100 pesetas, al Capitán don D. Alfonso Carrillo Durán, afecto a la 5.ª División Orgánica al Servicio de la Aviación Militar, por llevar once años de empleo, a partir del 1.º de octubre de 1936.

1.000 pesetas, al Capitán don Juan Azpiroz Azpiroz, de la 7.ª Brigada de Artillería, por llevar diez años de empleo, a partir del 1.º de agosto de 1936.

500 pesetas, al Capitán don

Andrés Sandua Mesa, del Regimiento de Artillería Ligera número 12, por llevar cinco años de empleo, a partir del 1.º de junio de 1936.

##### Tenientes

1.100 pesetas, al Teniente don Eulalio Esteban Sanz, del Regimiento de Artillería Ligera número 12, por llevar once años de empleo, a partir del 1.º de agosto de 1936.

1.100 pesetas, al Teniente don Manuel Gutiérrez Gutiérrez, de la Escuela Central de Tiro del Ejército (Sección de Artillería de Costa), por llevar once años de empleo, a partir del 1.º de octubre de 1936.

1.000 pesetas, al Teniente don Gaspar Pérez González, del Regimiento de Artillería Ligera, número 13, por llevar diez años de empleo, a partir del 1.º de octubre de 1936.

1.000 pesetas, al Teniente don Fernando Herrero Muñoz, del Parque de Cuerpo de Ejército número 5, por llevar diez años de empleo, a partir del 1.º de octubre de 1936.

500 pesetas, al Teniente don Casiano Costas Fosada, del Parque Divisionario número 5, por llevar cinco años de empleo, a partir del 1.º de agosto de 1936.

500 pesetas, al Teniente don Isacio Cacho Veguillas, del Regimiento de Artillería Ligera número 13, por llevar veinticinco años de servicio, a partir del 1.º de octubre de 1936.

500 pesetas, al Teniente don Manuel Balseiro Cornejo, del Parque de Cuerpo de Ejército número 5, por llevar cinco años de empleo, a partir del 1.º de julio de 1936.

500 pesetas, al Teniente don Vicente Torralba Fenero, del Parque de Cuerpo de Ejército número 5, por llevar 25 años de servicio, a partir del 1.º de septiembre de 1936.

500 pesetas, al Teniente don José García del Val, del Regimiento de Artillería de Montaña número 2, por llevar veinticinco años de servicio, a partir del 1.º de septiembre de 1936.

500 pesetas, al Teniente don Pelayo Pelayo Navarro, del Regimiento de Artillería de Costa,

número 2, por llevar cinco años de empleo, a partir del 1.º de agosto de 1936.

500 pesetas, al Teniente don Francisco Nieves Conde, del Regimiento de Artillería de Costa número 2, por llevar cinco años de empleo, a partir del 1.º de agosto de 1936.

500 pesetas, al Teniente don José Pastor de la Riva Rivero, del Regimiento de Artillería Ligera número 14, por llevar cinco años de empleo, a partir del 1.º de agosto de 1936.

500 pesetas, al Teniente don Pablo Morera Lobo, del Regimiento de Artillería Ligera número 14, por llevar veinticinco años de servicio, a partir del 1.º de octubre de 1936.

—:—

He resuelto, aprobando las propuestas cursadas a esta Secretaría de Guerra, conceder a los Jefes y Oficiales del Arma de Infantería que figuran en la siguiente relación, el premio de efectividad que a cada uno se le señala, por hallarse comprendidos en la Orden circular de 24 de julio de 1928 (C. L. núm. 253) debiendo empezar a percibirlos a partir de las fechas que se indican.

Burgos 24 de octubre de 1936.  
=El General Jefe, G. Gil Yuste.

\*\*\*

#### RELACION QUE SE CITA

1.300 pesetas, por llevar 13 años de empleo, a partir de 1.º de agosto de 1936, al Capitán D. José Nogueira Camacho, Regimiento de Pavía núm. 7.

1.300 pesetas, por llevar 13 años de empleo, a partir de 1.º de septiembre de 1936, al Teniente D. Enrique Verdú Quintana, Regimiento de Infantería Lepanto, núm. 5.

1.200 pesetas, por llevar 12 años de empleo, a partir de 1.º de septiembre de 1936, al Capitán D. José Aguilera Bessecourt, Regimiento Lepanto, núm. 5.

1.200 pesetas, por llevar 12 años de empleo, a partir de 1.º de septiembre de 1936, al Teniente D. José Núñez Manso, Regimiento Pavía, núm. 7.

1.100 pesetas, por llevar 11 años de empleo, a partir de 1.º

de octubre de 1936, al Comandante D. Vicente Costell Lozano, Colegio Preparatorio de Avila.

1.100 pesetas, por llevar 11 años de empleo, a partir de 1.º de agosto de 1936, al Capitán D. Pablo Ibáñez Rutz, Regimiento de Infantería Lepanto, núm. 5.

1.100 pesetas, por llevar 11 años de empleo, a partir de 1.º de agosto, al Capitán D. Pedro Echevarría Esquivel, Centro Movilización y Reserva, 12.

1.100 pesetas, por llevar 11 años de empleo, a partir de 1.º de agosto de 1936, al Capitán D. Enrique Kaibel Navarro, Centro Movilización y Reserva, 12.

1.000 pesetas, por llevar 10 años de empleo, a partir de 1.º de agosto de 1936, al Teniente D. Antonio Arrebola Larrubia, Regimiento Lepanto, núm. 5.

1.000 pesetas por llevar 30 años de servicio, a partir de 1.º de noviembre de 1936, al Teniente D. Gabriel Fernández Illescas, Regimiento de Pavía número 7.

1.000 pesetas por llevar 10 años de empleo, a partir de 1.º de agosto, al Teniente D. Francisco Cirujeda Echavarría, Regimiento de Pavía número 7.

1.000 pesetas por llevar 30 años de servicio, a partir de 1.º de octubre de 1936, al Teniente D. Enrique Bonillo Mauricio, Regimiento de Pavía número 7.

1.000 pesetas por llevar 10 años de empleo, a partir de 1.º de agosto de 1936, al Teniente D. Alfredo Sírbal Dueñas, de la 26 Compañía de Asalto (Cáceres).

500 pesetas por llevar más de 25 años de servicio, a partir de 1.º de octubre de 1936, al Teniente D. Francisco Molina Fernández, Regimiento de Infantería de Argel número 21.

500 pesetas por llevar 25 años de servicio, a partir de 1.º de octubre de 1936, al Teniente don Lorenzo Sarmiento Barrios, Regimiento de Argel número 21.

500 pesetas por llevar 25 años de servicio, a partir de 1.º de octubre de 1936, al Teniente don Rafael Saavedra Rosado, Regimiento de Argel número 21.

500 pesetas por llevar 25 años

de servicio, a partir de 1.º de octubre de 1936, al Teniente D. Francisco Suárez Serrano, Regimiento de Argel número 21.

500 pesetas por 25 años de servicio, a partir de 1.º de octubre de 1936, al Teniente D. Joaquín García López, Regimiento de Argel número 21.

500 pesetas por llevar 25 años de servicio, a partir de 1.º de octubre de 1936, al Teniente D. José Núñez Pizarro, Regimiento de Argel número 21.

500 pesetas por llevar 25 años de servicio, a partir de 1.º de octubre de 1936, al Teniente D. Ernesto Payueta Adán, Regimiento de Argel número 21.

500 pesetas por llevar 25 años de servicio, a partir de 1.º de octubre de 1936, al Teniente don Manuel Thomas Sánchez, Regimiento de Argel número 21.

500 pesetas por llevar 25 años de servicio, a partir de 1.º de octubre de 1936, al Teniente don Francisco Cerro Pérez, Regimiento de Argel número 21.

500 pesetas por llevar 25 años de servicio, a partir de 1.º de octubre de 1936, al Teniente D. Manuel González León, Regimiento de Pavía número 7.

500 pesetas por llevar más de 25 años de servicio, a partir de 1.º de octubre de 1936, al Teniente D. Modesto Infante García, Regimiento de Pavía número 7.

500 pesetas por llevar 25 años de servicio, a partir de 1.º de octubre de 1936, al Teniente D. José Molina del Paso, Regimiento de Pavía número 7.

500 pesetas por llevar 25 años de servicio, a partir de 1.º de octubre de 1936, al Teniente D. Vicente Palmero Rosado, Regimiento de Pavía número 7.

500 pesetas, por llevar veinticinco años de servicio, a partir de 1.º de octubre de 1936, al Teniente D. Manuel del Castillo Lozano, Regimiento de Pavía núm. 7.

500 pesetas, por llevar veinticinco años de servicio, a partir de 1.º de octubre de 1936, al Teniente D. Daniel Melchor Irure, Regimiento de Pavía núm. 7.

500 pesetas, por llevar veinticinco años de servicio, a partir de 1.º de octubre de 1936, al Te-

niente D. José Sánchez Giménez. Regimiento Pavía núm. 7.

500 pesetas, por llevar veinticinco años de servicio, a partir de 1.º de octubre de 1936, al Teniente D. Miguel Rivera Benitez. Regimiento Pavía núm. 7.

500 pesetas, por llevar veinticinco años de servicio, a partir de 1.º de octubre de 1936, al Teniente D. Máximo Ardanaz Ramírez, de la Caja de Recluta número 48.

500 pesetas, por llevar cinco años de empleo, a partir de 1.º de julio de 1936, al Teniente don Emilio Monje Rodríguez. Regimiento de Argel núm. 27.

500 pesetas por llevar veinticinco años de servicio, a partir de 1.º de octubre de 1936, al Teniente D. Niceto Martínez Gómez, de la Caja de Recluta número 31.

500 pesetas, por llevar veinticinco años de servicio, a partir de 1.º de octubre de 1936, al Teniente D. Bernabé Redrado Iraca, de la Caja de Recluta número 31.

500 pesetas, por llevar veinticinco años de servicio, a partir de 1.º de octubre de 1936, al Teniente D. Ricardo Rodrigo Gallego, del Centro de Movilización y Reserva núm. 14.

500 pesetas, por llevar veinticinco años de servicio, a partir de 1.º de octubre de 1936, al Teniente D. Manuel García Cruzado. Regimiento de Cádiz número 33.

500 pesetas, por llevar veinticinco años de servicio, a partir de 1.º de octubre de 1936, al Teniente D. Francisco Castaño Domínguez, de la Caja de Recluta núm. 18.

500 pesetas, por llevar veinticinco años de servicio, a partir de 1.º de octubre de 1936, al Teniente D. José González Gallego. Regimiento de Argel número 27.

—:—

Vista la propuesta del Excelentísimo Sr. General de la 7.ª División, solicitando sea rectificada la Orden número 13 del BOLETIN OFICIAL del día 10 de septiembre último, número 19, por lo que se refiere al premio de efectividad del Capitán del

Regimiento de Farnesio número 10, D. Manuel Jurado Andrés, he resuelto disponer lo sea en el sentido de que dicho premio sea de 1.100 pesetas, ya que por llevar once años de antigüedad en el empleo, le corresponden dos quinquenios y una anualidad a partir del 1.º de agosto de 1936.

Burgos 24 de octubre de 1936.  
=El General Jefe, G. Gil Yuste.

—:—

He resuelto aprobar las propuestas cursadas a esta Secretaría de Guerra, proponiendo la concesión de los premios de efectividad que se indican, al personal del arma de Ingenieros que figura en la siguiente relación, que comienza con D. Manuel de León Rodríguez y termina con D. Luis Florit Serra, por hallarse comprendidos en la Circular de 24 de junio de 1928 (*Diario Oficial*, núm. 140).

Burgos 24 de octubre de 1936.  
=El General Jefe, G. Gil Yuste.

\* \* \*

#### RELACION QUE SE CITA

##### Ingenieros

Comandante D. Manuel de León Rodríguez, 1.100 pesetas a partir del 1.º de septiembre de 1936.

Teniente D. Tomás López Ortuño, 1.200 pesetas, a partir del 1.º de octubre de 1936.

Dibujante D. Luis Florit Serra, 500 pesetas, a partir del 1.º de octubre de 1936.

—:—

He resuelto aprobar las propuestas cursadas a esta Secretaría de Guerra y conceder a los Oficiales del Arma de Caballería que figuran en la siguiente relación, que comienza con don Pedro Pérez Garay y termina con D. Ramón Cuadra Medina, los premios de efectividad correspondientes a quinquenios que a cada uno les corresponde, por hallarse comprendidos en la Orden circular de 24 de junio de 1928 (*Colectión Legislativa*, número 253), debiendo percibirlos a partir de la fecha que a cada uno se le señala.

Burgos 25 de octubre de 1936.  
=El General Jefe, G. Gil Yuste.

#### RELACION QUE SE CITA

500 pesetas al Teniente D. Pedro Pérez Garay, del Regimiento de Castillejos, número 9, por llevar 25 años de servicio, a partir de 1.º de noviembre de 1936.

500 pesetas al Teniente don Zenón Sáez Amezúa, del Regimiento de Castillejos número 9, por llevar 25 años de servicio, a partir de 1.º de octubre de 1936.

500 pesetas al Teniente don José Luis Valdenebro Garcé-Borrón, del Regimiento de Castillejos número 9, por llevar 25 años de servicio, a partir de 1.º de octubre de 1936.

500 pesetas al Teniente don Ramón Cuadra Medina, del Cuerpo de Seguridad de Valladolid, por llevar cinco años de empleo, a partir de 1.º de agosto de 1936.

#### Habilitación.

A propuesta del General Jefe del Ejército del Norte, he dispuesto se habilite para desempeñar el cargo correspondiente al empleo superior inmediato al Teniente de la Guardia Civil don Marcial Sánchez Barcáiztegui, que viene prestando sus servicios en la 4.ª Bandera del Tercio Extranjero.

Burgos 24 de octubre de 1936.  
=El General Jefe, G. Gil Yuste.

#### Contabilidad.

Para general conocimiento y cumplimiento se dispone lo siguiente:

1.º La Orden número 162 de 17 de septiembre último, BOLETIN OFICIAL, número 25), determina las atribuciones de las distintas Autoridades en lo que concierne a la aprobación de gastos y de presupuestos; por lo tanto será necesaria la de esta Secretaría únicamente cuando exceda de 100.000 pesetas.

2.º Aprobados los presupuestos por las correspondientes Autoridades, el Jefe del Cuerpo o servicio que lo redactó dará cuenta de ello a su Intendencia Divisoria, a fin de que dicha Dependencia lo incluya en el periodo corriente de consignación que dirija a la Comisión Directiva del Tesoro Público o for-

mule uno independiente si se tratara de caso de urgencia. Cuando se redacte el pedido de cantidades a librar, a él se acompañará un ejemplar del presupuesto aprobado para que pueda unirse al libramiento.

3.º Cuando se trate de presupuestos superiores a 100.000 pesetas, después de ser aprobados por esta Secretaría de Guerra, se devolverán con este requisito a quien los redactó, para que se proceda con ellos en la forma citada en el artículo anterior.

Burgos 25 de octubre de 1936.  
=El General Jefe, G. Gil Yuste.

*Ascensos.*

Se concede el empleo de Veterinario 2.º al Veterinario 3.º, Alumno de la Academia de Sanidad Militar, D. Manuel Villalba Galindo, por haber cumplido las condiciones reglamentarias.

Burgos 24 de octubre de 1936.  
=El General Jefe, G. Gil Yuste.

—:—

Por haber cumplido todos los requisitos legales, se concede el empleo de Alférez de Complemento del arma de Caballería al Suboficial de Complemento de la misma arma, D. Isidro Castillejo Wall, que actualmente se halla en operaciones prestando servicio en el Regimiento de España número 5.

Burgos 24 de octubre de 1936.  
=El General Jefe, G. Gil Yuste.

—:—

He resuelto confirmar el empleo de Teniente a los Alféreces comprendidos en la relación que principia en D. Miguel Mir Audiñach y termina en D. Ramón García Rojo, conferidos por el Comandante Militar de Baleares, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto número 126 (BOLETIN OFICIAL, número 28).

Burgos 25 de octubre de 1936.  
=El General Jefe, G. Gil Yuste.

\*\*\*

RELACION QUE SE CITA

*Artillería*

D. Miguel Mir Audiñach.  
D. Jaime Cerda Cabanellas.  
D. Antonio Llompart Gelabert.

D. Juan Carbonell Pelou.  
D. Julio Besga García.  
D. Juan Mas Pou.  
D. Vicente Herrera Ibáñez.  
D. José Fernández Quetelos.  
D. Mateo Valens Matos.  
D. Antonio Fuertes Zanoquera.  
D. Mateo Cerda Cabanellas.  
D. Guillermo Mascaró Masiz.  
D. Juan Oliver Rossello.

*Ingenieros*

D. José Prego de Oliver Bordon.  
D. Lucas Mendoza González.  
D. Juan Frusa Gelmés.  
D. Bartolomé Orpi Moya.  
D. Antonio Martín Rossello.  
D. Agustín Cuartero Sáiz.

*Infantería*

D. Antonio Norte Facao.  
D. Félix Esteban Vata.  
D. Ricardo Adrover Gens.  
D. Elías Belles Frábregas.  
D. Florencio Pradillo Sánchez.  
D. Manuel Marín Blázquez.  
D. Miguel Provens Sampol.  
D. Calixto Calleja Burrell.  
D. Sebastián Pleras Beltrán.  
D. Antonio Candio Moll.  
D. Juan Iglesias Escribo.  
D. Antonio García Monserratt.  
D. Bernardo Coll Barrios.  
D. Blas Pascual Tiempo.  
D. Jesús Sarrachos Martínez.  
D. Antonio Colomer Colomer.  
D. Agustín Fernández González.

*Intendencia.*

D. Jaime Segarran.

*Sanidad Militar.*

D. Ramón García Rojo.

*Destinos.*

Por haber sido declarados aptos en el curso correspondiente llevado a cabo en la Escuela Militar de Burgos, he resuelto promover al empleo de Alféreces provisionales del Arma de Caballería a los alumnos que figuran en la siguiente relación, que comienza con D. José Antonio Alonso-Villalobos López, y termina con D. Angel Muñoz Muñoz, los cuales pasarán a desempeñar los destinos que a cada uno se le señala.

Burgos 25 de octubre de 1936.  
=El General Jefe, G. Gil Yuste.

\*\*\*

RELACION QUE SE CITA

*Al Regimiento de Cazadores de Villarrobledo número 1.*

D. José Antonio Alonso Villalobos López.  
D. Manuel Bercero Huerta.  
D. Rufino Delgado Olivares.  
D. Félix Estébanez Polín.  
D. Luis de Foronda y Gómez de Uribarri.  
D. Juan Antonio Gamazo y Arnús.  
D. Ignacio Landecho Velasco.  
D. José Angel de Lizasoain y Muguiro.  
D. Antonio Planas Utrilla.  
D. Angel Ramilla Martín.  
D. José María de Satrústegui y Fernández.  
D. Julio de Torres Solanot.

*Al Regimiento de Cazadores Calatrava número 2.*

D. Francisco Bocos Cantalapedra.  
D. Enrique Fernández García.  
D. César García Sánchez.  
D. Antonio Iruetagoiena Aznar.  
D. Braulio Monje de Cabo.  
D. Antonio de Muguiro y Gil.  
D. Pedro Navarro Brun.  
D. Claudio Pérez Hermida.  
D. José Rodríguez Colubi.  
D. José Zabal López Ballesteros.

*Al Regimiento de Cazadores España número 5.*

D. José Leria López.  
D. José Mario López Limeses.

*Al Regimiento de Cazadores Numancia número 6.*

D. Pedro José Carqué Quiller.  
D. José Esteruelas Rolando.  
D. Pedro Fernández de Córdoba Frigola.  
D. Arturo Jiménez Berasain.  
D. Alberto Olano Barandiarán

*Al Regimiento de Cazadores Farnesio número 10.*

D. Angel de Arancón Rojas.  
D. José María Benedí Mir.  
D. Juan José Cavero Salvo.  
D. Guillermo de Gregorio Harold.  
D. Carlos Merás Maqua.  
D. Angel Muñoz Muñoz.

—:—

Por haber sido declarados aptos en el curso correspondiente llevado a cabo en la Escuela Mi-

ltar de Burgos, he resuelto promover al empleo de Alféreces provisionales del Arma de Infantería a los alumnos que figuran en la siguiente relación, que comienza en D. Antonio Franco Cebollero y termina en D. José Luis Olaso y García Ogaza, los cuales pasarán a desempeñar los destinos que a cada uno se le señala.

Burgos 27 de octubre de 1936.  
—El General Jefe, Gil Yuste.

\*\*\*

RELACION QUE SE CITA

*Al Regimiento de Aragón, núm. 17*

D. Antonio Franco Cebollero.  
D. Marcos Peña Royo.  
D. Ignacio Tomás Mendleta.  
D. Orenco Millaruelo Clementez.

D. Juan Gallart Sanz.

*Al Regimiento de Gerona, núm. 18*

D. Fidel Dávila Jalón.  
D. Pablo María Escribano Isava.

D. Victor García Marco.  
D. Benito Josa Ariza.  
D. José Luis Muñoz Ozámiz.  
D. Antonio Valencia Remon.  
D. Manuel Valencia Remon.  
D. Isafas Fernández Antolf.

*Al Regimiento de Galicia, núm. 19*

D. Enrique Albalate Berenguer.

D. José María Alonso Pérez-Hickman.

D. Juan Carlos Ayguavives Solá.

D. Angel Campano López.  
D. Manuel Cuartero Escobar.  
D. Isidoro Fernández Sánchez.  
D. Luis Gavete Aranda.  
D. Pascual Gerús Fontán.  
D. Félix Mínguez Palacín.  
D. Ricardo Muñoz Gascón.  
D. Luis Obers Moreo.

D. Francisco Portillo Díez Solá.

D. Carmelo Recalde Ferrer.

*Al Regimiento de Valladolid núm. 20*

D. Pascual Bandrés de Diego.  
D. Joaquín Gimeno Martínez.  
D. Angel Giménez García.  
D. Hilario Miguel Gil.  
D. Alfonso del Val Pascual.  
D. Tirso Reca de Togores y Tordesillas.

*Al Regimiento de San Marcel núm. 22*

D. Miguel Alvarez Medina.  
D. Manuel Andújar Espino,

D. Amado Castañares Zamorano.

D. Juan Carquella Pascuán.  
D. Antonio de Echave-Sustaeta Pecifia.

D. Arturo Echeverría Berástegui.

D. Jesús de la Fuente Valcárcel.  
D. José García Argüelles.

D. Feliciano García Guerra.  
D. Mariano García Segovia.

D. Dámaso Hernández Bercedo.

D. Adolfo Meléndez Cousiño.  
D. Francisco Moreno de Herrera.

D. Sebastián Herrera Garijo.  
D. Crisanto Ortega Ronda.

D. Ricardo Ruiz Larrea.  
D. Luis Tena Ibarra.

D. José Luis de Urtarte Rejo.  
D. Emerenciano Vallierra García.

D. Luis Torralba Escudero.

*Al Regimiento de América núm. 23*

D. Rafael Ayeza Feced.  
D. Eduardo Arlegui Bravo.

D. Alejandro Arrastía Guerriche.

D. Manuel Ibáñez Rodríguez.  
D. José Sanjuán Lafita.

*Al Regimiento de Bullén núm. 24*

D. Fernando Arbés Ortega.  
D. Luis Alvarez de Espejo Esteban.

D. Francisco Ganzálvez Conesa.

D. Miguel Esqufu Sazatormil.  
D. Manuel González Gómez-Ligura.

D. Manuel Herreros de Tejada Azcona.

D. Juan Jiménez Rivas.  
D. Juan Pérez Esteras.

D. Urbano Sanz Martínez de Espronceda.

*Al Regimiento de San Quintín núm. 25*

D. Angel Arroyo Méndez.  
D. Gerardo Bardén Fernández.

D. Rafael Bermúdez Galligo.  
D. Alfonso Bravo Santos.

D. José Clavero Núñez.  
D. Anastasio Ferreras Carnero.

D. José Gómez López.  
D. Gonzalo Pastor Coscuelluela.

D. Julio Pierrad Moncedero,  
D. José Pintó Fernández Sambré.

D. Juan Salinas Jiménez,

*Al Regimiento de Toledo número 26*

D. Florentino Alvarez Morujo.  
D. Ignacio Barco Hernández.

D. Saturnio Bedoya Rico.  
D. Eduardo Bultrón Quelipo de Llano.

D. Lorenzo Díaz de Fila Muñoz.

D. Francisco de Diego Lozano.

D. Gabriel Drona Roldán.  
D. José Antonio Drona Roldán.

D. Urbano Manteca Herrera.  
D. Felipe Moreno Medrano.

D. Manuel Olaso Darroyet.  
D. Juan Sainz Juez.

D. Joaquín Salvo Salvo.  
D. Luis Sordo Pastor.

D. Juan Valdemoro García.  
D. Manuel Velayos Pérez Cárdenas.

D. Bernardo Villoria Rodríguez.

*Al Regimiento Victoria número 28*

D. Emilio Blasco Santiago.  
D. Santiago Fernández-Villa Dorbe.

D. Felipe García Fresca López de Letona.

D. Ignacio García de los Ríos Trujillo.

D. César Augusto García Limón.

D. Elías López González.  
D. Segundo López Martín.

D. Ramón López de Vicuña Pozuelo.

D. Mariano Martín López.  
D. Daniel Pacheco Moreno.

D. José Parra Martínez.  
D. Adolfo Ferrino Villón.

D. Francisco del Valle Almazán

*Al Regimiento de Zamora, número 29*

D. Luis Achende Ocharán.  
D. Pedro Alvarez de Sotomayor Castro.

D. Manuel Casado Trabén.  
D. Jesús Castrillo Orozco.

D. Angel Carazo Calleja.  
D. Carlos Dolz de Espejo y García de la Riva.

D. Aquilino Fernández Rediclo.

D. Arturo Molina Rey.  
D. Emeterio Meyeyo Jiménez.

D. Isidro Jiménez de Muñana.  
D. Carlos Oñate de Pedro.

D. Jaime Oñate de Pedro.  
D. Juan Reiriz Basojo.

D. Antonio Ruiz de Alda Mi-  
guel,

D. Javier Sainz de Andino Meleiro.

*Al Regimiento de Zaragoza, núm. 30*

D. Leopoldo Amigo García.  
D. José Archance Udobro.  
D. Antonio Banegas López.  
D. Alvaro Bazán Kuor.  
D. Luis Cerda Mangliano.  
D. Carmelo Díez del Corral Angulo.

D. Francisco Dumas Sichart.  
D. Angel Fernández Serrano.  
D. Godofredo Fernández de Velasco Miguel.

D. José Esparza Gómez.  
D. Manuel Ferraña López.  
D. Heraclio García Moriega.  
D. José M.<sup>a</sup> Jimeno Martínez.  
D. Daniel González Martín.  
D. José Lope Martínez.  
D. José María López Arenal.  
D. Francisco López Cabeza.  
D. Gregorio Marcotegui Azcona.

D. Aquilino Martínez Pazos.  
D. Félix Martínez Rodríguez.  
D. Ricardo Marín Gracia.  
D. Mariano Mateo Sendino.  
D. Félix Muñoz Mañanes.  
D. Francisco Navarrete de Donesteve.

D. Francisco Penas Goas.  
D. Antonio Rodríguez Sampedro Franco.

D. José Sanz Labajos.  
D. Fernando Serrano Jover.  
D. Eloy Simón Ruenga.  
D. José María Velloso Pérez Batallón.

D. Luis Zamora de la Figuera.

*Al Regimiento de Burgos núm. 31*

D. Julián Alelariz del Río.  
D. Miguel Alvarez Gamuni.  
D. Mariano Aranguren Liébana.

D. Manuel Canales Riego.  
D. Leopoldo de Castro García.  
D. Juan Manuel Castro Rial.  
D. Tristán Falcó y Alvarez de Toledo.

D. Felipe García Vázquez.  
D. Jesús Lobato Lorenzo.  
D. José Pérez Benito.  
D. Miguel Angel Pérez Fernández.

D. Marián Pérez Moreno.  
D. José Pérez Pelayo.  
D. Francisco Navarro Albert.  
D. Manuel Unceta Conde.

*Al Regimiento de Millán núm. 32*

D. Benigno Alonso Alvarez.

D. Germán de Bulnes A. Vialobos.

D. Bernardo Calabozo Balbuena.

D. Juan Fernández-Nespral Ana.

D. Carlos Gil de Avila.  
D. José Gutiérrez Arias.  
D. Gonzalo Merás Maqua.  
D. José Manuel del Río Santalla.

*Al Regimiento de Mérida núm. 35*

D. Carlos Alvarez de Sotomayor y Gil de Montes.

D. Enrique Balaca Navarro.  
D. León Brieva Bartolomé.  
D. José Gil de la Vega.  
D. Félix González Estéfani y Bertrán de Lis.

D. Félix Esquete Ucero.  
D. Miguel Otero Saavedra.  
D. Mauro José Irizar Ruiz.  
D. Pedro Montero Gómez.  
D. Ramón Puig Aramburu.  
D. Antonio Ramirez de Esparza García.

D. Fernando Romeró Alvarez.  
D. Emilio Salazar Labarga.  
D. Manuel Santamaría Soria.

*Al Batallón de Flandes, núm. 5*

D. Germán Aguirre Urrutia.  
D. José Luis Aguirre Urrutia.  
D. Leopoldo Calonge Conde.  
D. Constancio Loza Alonso.  
D. Fernando Pierrand Zabala.

D. José Manuel Zuazu Garinca.  
D. Rafael Cremades Zata.  
D. Luis Sáez Gobante.

*Al Batallón de Arapiles, núm. 8*

D. José María Llorente Arteaga.  
D. Alfonso Martínez de Lizarrí Prieto.  
D. Francisco Javier Rabanca Ortiz.

*Al Batallón Sicilia, núm. 8*

D. Eduardo Castilla Berasain.  
D. Enrique Castilla Berasain.  
D. Ildefonso López Arteché.

*Al Batallón de Ametralladoras número 7*

D. Herminio Franco Fraill.  
D. Miguel Itiguez Galindez.  
D. Alfonso Jambrina Mola.  
D. Francisco Rodríguez Alvarez.

*Al Regimiento Carros de Combate, número 2*

D. Jacinto Ferrer Callado.  
D. Manuel Fitel de Losada.

D. Eduardo González García.  
D. Vicente Haro Gómez.  
D. Florencio Izuzquiza Galdino.

D. Melchor Hernando Vicente.  
D. Ernesto Machín Sánchez.  
D. Juan Manrique Martínez.  
D. Antonio Mancús Ramírez.  
D. Luis María Nebreda de la Morena.

D. José Pascual de la Liana Larrañaga.

D. Bernardo Francisco Jiménez Ruesta.

D. Rafael Pareja Ivante.  
D. José María Sagnier Puig Mir.

D. José María Sánchez Murillo.  
D. Angel Saenz de Cenzano Villanueva.

D. Luis Sarasa González.  
D. Joaquín Viela Sauret.

*Aviación*

D. Joaquín Ansaldo y Vejarano.

D. José Luis Olaso y García Ogaza.

—:—

He resuelto que el personal relacionado a continuación pase destinado a continuación pase destinado, en comisión del servicio, a esta Secretaría de Guerra, conservando, al propio tiempo, el que se encuentra en activo, sus anteriores destinos de plantilla, en los que, desde luego, queda confirmado por medio de esta Orden.

Burgos 28 de octubre de 1938  
=El General Jefe, G. Gil Yuste.

\*\*\*

RELACION QUE SE CITA, POR ARMAS Y CUERPOS

EJERCITO

*Estado Mayor*

Comandante D. José Vidal Colmena, de Agregado Militar a la Embajada de España en Washington (Estados Unidos).

Comandante D. Joaquín de Isasi-Isasmendi y Aróstegui, de Jefe de la Sección Topográfica de la 1.<sup>a</sup> División.

*Infantería*

Teniente Coronel, D. Lorenzo Fernández-Yañez y Fernández-Yañez, del Ministerio de la Guerra.

Teniente Coronel, D. José Duca Jiménez, retirado.

Teniente Coronel. D. Natalio López Bravo, de la Caja de Recula de Vitoria núm. 41.

Comandante, D. Primitivo Vicente Gallo, retirado.

Comandante, D. Fausto Bañares Gil, del Estado Mayor Central.

Comandante, D. Carlos Letamendia Moure, del Estado Mayor Central.

Capitán, D. Jacinto Fernández Ortega, retirado.

Capitán, D. Calixto Nebreda Arnáiz, retirado.

Capitán honorífico, con empleo efectivo de Alférez, D. Felipe González Gil, retirado.

*Caballería*

Capitán, D. José Alvarez de Bohorques y Goyeneche, retirado.

Capitán, D. Angel García-Benitez y Díaz-Gallo, del Regimiento de Numancia, núm. 6.

*Artillería*

Coronel, D. Mario Sánchez Sánchez, de disponible forzoso en la 6.ª División.

Teniente Coronel, Don Juan José Unceta y García-Albéniz, retirado.

Capitán, D. Francisco Lafont y Cabanas, retirado.

Capitán, D. Santiago Durán Marquina, retirado.

*Ingenieros*

Teniente Coronel, D. Manuel Jiménez Fuente, retirado.

Comandante, D. Joaquín Serra Austrain, retirado.

Comandante, D. Luis Troncoso Sagredo, de disponible en la 1ª Región.

*Intendencia*

Comandante, D. Antonio Vázquez López, retirado.

*Sanidad Militar*

Comandante Médico, D. Antonio Vallejo Nájera, de la Academia de Sanidad Militar.

*Oficinas Militares*

Archivero 3.º, D. Juan Cardero García, retirado.

Oficial 1.º, D. Felipe Sanz Miguel, retirado.

*Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército*

Auxiliar Topógrafo, D. Gonzalo Montoya Hurtado de Men-

doza, del Estado Mayor Central (Sección Cartográfica).

Taquimecanógrafa, D.ª Alfonso Fuentes Cayuela, del Hospital Militar de Burgos.

*ARMADA*

*Cuerpo General*

Capitán de Corbeta, D. Jesús María de Rotaeché Rodríguez de Llamas, retirado.

Idem idem, D. Guillermo Díaz del Río y Pita da Veiga, de Director de la Escuela de Marina de El Ferrol.

*Infantería de Marina*

Comandante, D. Enrique Rivas Fabal, de disponible en El Ferrol.

*AVIACION*

*Inválidos*

Teniente Coronel, Piloto Aviador, D. Isidro Lorenzo Sequeira.

*Arma de Aviación*

Capitán, Piloto Aviador, don Francisco de Asís Ansaldo, retirado.

*Destinos.*

He tenido a bien disponer que de sin efecto el destino al Regimiento de Infantería San Marcial número 22, del Comandante de Infantería D. Arturo Llorente Sola, continuando en el Grupo de Regulares de Alhucemas donde presta sus servicios.

Burgos 26 de octubre de 1936.  
=El General Jefe, G. Gil Yuste.

—:—

He tenido a bien disponer que pase destinado a la Jefatura de Servicios de Intendencia de la segunda División Orgánica el Capitán D. Luis Rodríguez Sastre, ascendido del Parque de Intendencia de Vitoria.

Burgos 26 de octubre de 1936.  
=El General Jefe, G. Gil Yuste.

—:—

He resuelto que el Capitán de Infantería D. Federico Meana Caunedo, con destino en el Regimiento de Valladolid núm. 20, pase destinado al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 22, verificando su incorporación con toda urgencia.

Burgos 26 de octubre de 1936.  
=El General Jefe, G. Gil Yuste.

He tenido a bien disponer, que por necesidades del servicio, pase el Maestro Herrador D. Angel Herce Rodríguez, del Regimiento de Caballería de España núm. 5, a la Sección de Sementales de Tudela.

Burgos 26 de octubre de 1936.  
=El General Jefe, G. Gil Yuste.

—:—

He tenido a bien disponer que pase destinado al Regimiento de Infantería Tenerife núm. 38, el Teniente Coronel de Infantería D. José María del Campo Tabernillas, en situación de disponible forzoso en Canarias.

Burgos 26 de octubre de 1936.  
=El General Jefe, G. Gil Yuste.

—:—

He resuelto nombrar mi Ayudante de Campo al Teniente Coronel de Infantería retirado don Carlos Gil de Arévalo.

Burgos 26 de octubre de 1936.  
=El General Jefe, G. Gil Yuste.

—:—

Por conveniencias del servicio, he tenido a bien disponer, que el Comandante de Intendencia D. Simeón Martín Blázquez pase destinado de la Intendencia General de los Ejércitos en Operaciones, a la Jefatura de los servicios de Intendencia de San Sebastián.

Burgos 26 de octubre de 1936.  
=El General Jefe, G. Gil Yuste.

—:—

Por conveniencias del servicio, he tenido a bien disponer, que el Comandante de Intendencia D. Bernardo Ledesma Varea, pase destinado de la Jefatura de los servicios de dicho Cuerpo, en San Sebastián, a la Intendencia General de los Ejércitos en Operaciones.

Burgos 26 de octubre de 1936.  
=El General Jefe, G. Gil Yuste.

—:—

Por conveniencias del servicio, he tenido a bien disponer, que el Teniente Coronel de Intendencia D. Rafael Gordón Santamaría, pase destinado, del Parque de Intendencia de Valladolid, a la Intendencia General de los Ejércitos en Operaciones.

Burgos 26 de octubre de 1936.  
=El General Jefe, G. Gil Yuste.